



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 34 del programa

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 232 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre el período de sesiones sustantivo de 2007 (A/61/19 (Part II)), la matriz que figura en el presente informe ofrece una sinopsis de la marcha de la aplicación de todas las recomendaciones formuladas en el informe del Comité Especial y su Grupo de Trabajo. La matriz complementa el informe del Secretario General (A/62/627). Se ofrece un breve resumen de cada recomendación, así como una referencia al párrafo pertinente del documento A/61/19 (Part II).



I. Adecuación

1. Proceder a la adecuación con la mira puesta en los cinco objetivos siguientes 20

a) Asegurar el éxito de las misiones

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ofrece capacidades y recursos periciales y flexibles de apoyo a las actividades sobre el terreno en los ámbitos de personal, presupuesto y finanzas, tecnología de la información y las comunicaciones y logística.

b) Aumentar la seguridad y la protección del personal

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es miembro del Comité Permanente sobre Seguridad del Departamento de Seguridad/Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y se encarga de asegurar las consultas entre los departamentos sobre cuestiones de seguridad conexas. El Servicio de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Seguridad fue objeto de reajustes para incluir al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno como cliente especial. Con la creación de los equipos operacionales integrados, el Servicio de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz sometió a los oficiales de coordinación de la seguridad a reajustes en apoyo de cada equipo operacional integrado.

c) Mejorar la rendición de cuentas y la gestión efectiva de los recursos

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene facultades y responsabilidades en materia de administración y gestión del personal sobre el terreno, financiación y presupuestación, apoyo logístico integrado y gestión de la cadena de abastecimiento, así como tecnología de la información y las comunicaciones.

d) Incrementar la capacidad cualificada de mantenimiento de la paz

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está desarrollando su concepto de apoyo a los recursos humanos, que abarca la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, evaluaciones de fuentes existentes y potenciales de la fuerza de trabajo, la gestión y el perfeccionamiento sistemáticos del personal y el reclutamiento selectivo.

e) Garantizar la conducta adecuada y la disciplina

El establecimiento oficial de la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ofrece acceso y asesoramiento directos a los altos cargos directivos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a nivel tanto técnico/operacional como normativo/estratégico.

¹ La versión definitiva se publicará en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 19*.

2. **Velar por la rendición de cuentas y la responsabilidad de la Secretaría a todos los niveles, unas vías jerárquicas claras y una mayor rendición de cuentas del Secretario General en su carácter de más alto funcionario administrativo ante los Estados Miembros** 21

Se ha dado prioridad a la contratación de nuevos miembros directivos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para delegar efectivamente la autoridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas. Se adoptarán medidas complementarias en virtud del estudio sobre rendición de cuentas emprendido por el Departamento de Gestión, que la Asamblea General examinará en 2008.

3. **Publicar un informe específico del Secretario General en el que se faciliten más detalles sobre la propuesta de adecuación** 23

Un informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz (A/61/858 y Corr.1) y todas sus repercusiones financieras (A/61/858/Add.1, Add.1/Corr.1 y Add.2) fueron presentados a la Asamblea General en abril de 2007. Un informe complementario se presentará a la Asamblea General a fines de enero de 2008.

II. Seguridad y vigilancia

4. **Elaborar modalidades para la cooperación entre el Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y determinar los plazos para la aplicación de la política de ambos departamentos** 43

El Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están colaborando sobre la base del marco para la rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Estas medidas se incluyen en el documento normativo sobre la política de cooperación y coordinación entre ambos Departamentos, que se puso a disposición del Comité Especial en octubre de 2006, e incluyen la celebración de reuniones periódicas del Comité Permanente sobre Seguridad a nivel de Secretario General Adjunto para examinar cuestiones pendientes y decidir las prioridades de seguridad o las preocupaciones conexas, así como la prestación de apoyo y asistencia especializados por el Departamento de Seguridad al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a través del Servicio de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre aspectos de seguridad relacionados con el personal civil sobre el terreno.

5. **Determinar modalidades para la utilización, y participación en la utilización, de tecnologías avanzadas para la supervisión y la vigilancia** 45, 48

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz emprenderá, en 2008-2009, un proyecto complementario en dos fases para determinar cómo poner en práctica las recomendaciones formuladas en el estudio de 2007 sobre tecnologías de supervisión y vigilancia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Incluirá un seminario en la Sede de las Naciones Unidas durante el primer trimestre de 2008, una encuesta sobre el terreno, un informe y una mesa redonda para intercambiar impresiones con los Estados Miembros sobre las

dificultades y el camino a seguir que se celebrará durante el período de sesiones de 2009 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- 6. Revisar la política relativa a la participación de los Estados Miembros en las juntas de investigaciones y autorizar a las juntas de investigaciones nacionales a entrevistar a funcionarios de la Sede de las Naciones Unidas y de las misiones en el marco de sus propias investigaciones** 47

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, está revisando la política y dará cuenta de ello al Comité Especial.

- 7. Cuando en una misión se produzca un incidente que repercuta negativamente en la eficacia operacional o resulte en heridas graves o la muerte de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, establecer una comunicación constante con los Estados Miembros afectados, comunicación que se deberá mantener hasta que se cierre la investigación del incidente** 49

Compartir de inmediato con los Estados Miembros afectados las conclusiones de la junta de investigación relativas a heridas graves o muertes y compartir la experiencia adquirida con todos los Estados Miembros

Se dispone de procedimientos para garantizar una comunicación apropiada con los Estados Miembros afectados. La información oral es facilitada por el Centro de Situación, seguido de la oficina de Asuntos Militares con la transmisión de una notificación de baja.

Los informes de la junta de investigación se dan a conocer a los Estados Miembros interesados, previa consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos.

- 8. Mejorar los mecanismos de enlace de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno para dar respuestas inmediatas y efectivas a las cuestiones de seguridad** 50

El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas está concebido para prevenir problemas de seguridad del personal de la Organización y darles respuesta. Se basa en una inequívoca cadena de responsabilidad y rendición de cuentas que se pormenoriza en el marco para la rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Éste establece las funciones de oficial designado y coordinador de seguridad de zona (niveles operacional y táctico) para asegurar la integración y coordinación de las operaciones de seguridad, incluyendo respuestas inmediatas a los problemas de seguridad. El oficial designado cuenta con el apoyo de un grupo de cuestiones de seguridad supeditado al mandato del sistema de gestión de la seguridad, que incluye a los jefes de los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre otros que sean invitados por el oficial designado. El grupo de cuestiones de seguridad vela por la resolución de los problemas de seguridad y la coordinación de las medidas y respuestas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

- 9. Emprender evaluaciones completas de los riesgos antes de que se despliegue el personal y velar por que se le ofrezca la seguridad apropiada** 53

El modelo de gestión de la seguridad de 2004 sigue siendo el instrumento principal de todo el sistema para detectar las nuevas amenazas y determinar los

ámbitos de vulnerabilidad. Es en el marco del análisis de riesgos basado en el modelo de gestión de la seguridad que el Departamento de Seguridad determina las etapas de seguridad de ámbito nacional o de una zona específica. Los mecanismos del sistema de gestión de la seguridad no se aplican al personal uniformado ni, más concretamente, a las unidades militares y policiales constituidas. El despliegue militar y policial se lleva generalmente a cabo con independencia de la etapa de seguridad en vigor. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad están formulando una política para hacer extensivos los mecanismos de seguridad del Departamento de Seguridad, a todos los oficiales militares y policiales desplegados como “expertos en misión”.

- 10. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad han de elaborar un mecanismo eficaz para la realización de análisis periódicos de riesgos en misiones de mantenimiento de la paz y en la Sede, en todas las etapas del establecimiento de una misión y con anterioridad a él** 54

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están poniendo en marcha una capacidad básica para evaluar y analizar los niveles de riesgo relativos a las cuestiones conexas de seguridad antes del establecimiento de una misión y periódicamente durante su ciclo de vida. Ambos departamentos buscarán capacidad especializada y colaborarán estrechamente con el Departamento de Seguridad para desarrollar este mecanismo. La realización de evaluaciones y estrategias de gestión del riesgo pueden también requerir conocimientos técnicos externos específicos.

- 11. Asegurar que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sea desplegado de conformidad con marcos conceptuales de operaciones concertados** 55

La Oficina de Asuntos Militares ultima los pormenores de las fuerzas necesarias y elabora un marco conceptual de operaciones, además de ofrecer a los países que aportan contingentes la información estratégica, operacional y técnica necesaria para desplegar un componente militar de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que los contingentes tengan las capacidades, el equipo pesado y la sostenibilidad que se enuncian en el marco conceptual de las operaciones. Se llevan a cabo visitas de reconocimiento a los países que aportan contingentes previas al despliegue para determinar efectivamente cuáles son los posibles problemas existentes.

- 12. En cooperación con el Departamento de Seguridad, mejorar la protección de la información** 57

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno participarán en la elaboración de un conjunto de instrumentos para proteger la información, que coordinará el Departamento de Gestión, antes de que finalice abril de 2008, que ofrecerá orientación práctica, incluyendo el marcado, el almacenamiento y la transmisión de la documentación operativa comprometedora tanto en formato impreso como electrónico.

13. **Junto con el Departamento de Seguridad, mejorar la calidad del personal de seguridad local contratado y presentar una normativa detallada relativa a la preselección y verificación de los candidatos** 58

Se está deliberando sobre el particular, para lo que se requerirán consultas en todo el sistema.
14. **Considerar la posibilidad de contar con personal de seguridad adscrito para reforzar la seguridad de todo el personal de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** 59

En la actualidad, no hay personal de seguridad “adscrito” en las operaciones de mantenimiento de la paz. En los últimos años, si bien no se ha adoptado el concepto específico de emplear personal de seguridad adscrito, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad han solicitado a los Estados Miembros que provean equipos de escolta plenamente capacitados y parcialmente equipados para su despliegue en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) a fin de afrontar la crítica escasez de tales equipos. Cada equipo es evaluado, capacitado en determinados temas de las Naciones Unidas y seleccionado por el Departamento de Seguridad antes de ser contratados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Posteriormente, los equipos nacionales son reclutados como efectivos de las Naciones Unidas.
15. **Impartir formación a los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz para garantizar su seguridad** 60

El Departamento de Seguridad se encarga de orientar al nuevo personal llegado a las misiones. El Servicio de Capacitación Integrada imparte capacitación a todo el personal civil de las misiones recién contratado en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que incluye formación sobre aspectos generales de seguridad y temas concretos conexos. Además, todo el personal debe completar los cursos de capacitación en línea del Departamento, básicos y avanzados, antes del despliegue. La capacitación de los efectivos militares y policiales es responsabilidad del país contribuyente. Los centros de capacitación integrada para las misiones imparten capacitación a los contingentes cuando llegan a la misión de que se trate.
16. **Emprender un análisis completo de los factores y circunstancias que han contribuido a todos los tipos de bajas de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno** 61

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mantiene la base de datos sobre bajas en las operaciones de mantenimiento de la paz, que muestra un descenso en el número total de víctimas mortales en 2006 y los 10 primeros meses de 2007, frente a 2004 y 2005, pese a un mayor despliegue de personal. Un examen preliminar de los datos correspondientes al septenio también muestra que los problemas de salud siguen siendo la causa principal de los fallecimientos, seguidos de los accidentes y los actos intencionales y de guerra. El Departamento de Apoyo a las

Actividades sobre el Terreno está preparando un informe sobre todos los tipos de bajas del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno, que será presentado al Comité Especial en su período de sesiones de 2008.

17. Diálogo entre la Secretaría y los países que aportan contingentes para promover la seguridad 62

Durante las negociaciones de los memorandos de entendimiento, los países que aportan contingentes son informados de los requisitos relativos al buen estado físico y médico.

18. Garantizar una atención médica adecuada sobre el terreno y adoptar las medidas adecuadas para reducir los riesgos presentes en las zonas de las misiones 63

La supervisión constante de los riesgos para la salud incluye exámenes de las cifras mensuales y la adopción de adecuadas medidas atenuantes, como la mejora y ampliación de la capacidad de las instalaciones médicas.

19. Establecer directrices y procedimientos para facilitar el intercambio de información con los países que aportan contingentes sobre los problemas y la gestión de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz 65

En situaciones de crisis, incluyendo la toma de rehenes y los incidentes conexos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrece información sensible desde el punto de vista cronológico a los países que aportan contingentes y efectivos policiales. La Oficina de Asuntos Militares suministra la información a los países que aportan contingentes en el transcurso de las reuniones habituales. Con la reestructuración en marcha de la Oficina de Asuntos Militares, ésta incluirá la creación de una función encargada de analizar y difundir los datos proporcionados por el componente militar de las misiones sobre el terreno.

III. Conducta y disciplina

20. Adoptar medidas adecuadas para evitar que las denuncias infundadas de conducta indebida menoscaben la credibilidad de las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz o de los países que aportan contingentes

Asegurar que se tomen las medidas necesarias para restablecer la imagen y credibilidad de toda misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz o de todo país que aporte contingentes o personal de dichas misiones cuando se llegue a la conclusión de que las denuncias de conducta indebida son jurídicamente infundadas

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno facilita sistemáticamente información a las operaciones de mantenimiento de la paz y los Estados Miembros correspondientes sobre los resultados de las investigaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativos a las denuncias de explotación y abuso sexuales. También se han elaborado y divulgado procedimientos operativos estándar sobre las actividades de información pública relativas a la explotación y el abuso sexuales, incluyendo asesoramiento sobre sesiones informativas centradas en las denuncias de conducta indebida.

- | | |
|--|----|
| 21. Velar por que las consultas del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales dispongan de servicios completos de conferencias | 71 |
| <p>Hasta que se haya puesto en práctica una estrategia general de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales, las misiones deberían seguir prestando asistencia de emergencia a dichas víctimas dentro de los límites de los presupuestos vigentes de las misiones</p> <p>Se prestaron servicios de conferencias al grupo de trabajo. En virtud de su resolución 62/214, la Asamblea General, por recomendación del grupo de trabajo (A/62/595) aprobó la estrategia global de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado.</p> | |
| 22. Realizar un examen amplio de las necesidades de bienestar y recreación de todas las categorías de personal de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz | 72 |
| <p>En junio y julio de 2007 se desplegó un equipo en la Sede y en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la UNMIS y la MINUSTAH para recabar información con miras al informe que examinaría el Comité Especial en su período de sesiones de 2008. En función del refrendo del informe por los Estados Miembros, puede haber consecuencias financieras para la aplicación de la política.</p> | |
| 23. Elaborar una guía que resuma las normas básicas de conducta aplicables a todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz | 76 |
| <p>En su informe de 2007, el Comité Especial recomendó que se utilizaran las normas de conducta del personal militar de las Naciones Unidas propuestas. El informe del Grupo de Expertos Jurídicos (A/61/654) será examinado de nuevo por el Comité Especial en su período de sesiones de 2008 para confirmar si las normas de conducta de las Naciones Unidas propuestas deberían ser de aplicación general a todas las categorías de personal de las Naciones Unidas.</p> | |
| 24. Organizar cursos de capacitación sobre explotación y abuso sexuales para los contingentes nacionales a su llegada a la misión | 80 |
| <p>Las dependencias de conducta y disciplina de las misiones elaboran y coordinan las normas de conducta e imparten formación sobre ellas, incluidas las relativas a la explotación y el abuso sexuales, a todo el personal de las Naciones Unidas (incluidos los contingentes nacionales) a su llegada a las misiones.</p> | |

IV. Fortalecimiento de la capacidad operacional

A. Capacidad militar

- | | |
|--|----|
| 25. Llevar a cabo un examen exhaustivo de la unidad militar estratégica que incluya una aclaración de su papel y método de funcionamiento | 87 |
|--|----|

Se presentará un informe antes de fines de marzo de 2008 para someterlo al examen de la Asamblea General y del Comité Especial

B. Despliegue rápido

- 26. Facilitar la celebración de diversos acuerdos que permitan reducir el déficit de equipo propiedad de los contingentes y la escasa sostenibilidad que afectan a algunos países que aportan contingentes** 89

Es práctica habitual que un país que aporta contingentes proporcione esos acuerdos a otro país contribuyente de tropas, siendo aquél reembolsado por ambos contingentes. Esos acuerdos se conciertan en los memorandos de entendimiento de los dos países que aportan contingentes.
- 27. Seguir estudiando, en consulta con los Estados Miembros, distintas opciones para reforzar la capacidad de despliegue rápido** 90, 91, 95

Se ha considerado que cinco misiones son las más necesitadas de apoyo para reforzar la capacidad de despliegue rápido a corto plazo: la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la UNMIS, la ONUCI, la UNMIL y la MONUC. En cada una de ellas se ha llevado a cabo una evaluación estratégica de las necesidades de fortalecimiento, determinándose el tipo y la magnitud del apoyo y los plazos de respuesta necesarios. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz haciendo un seguimiento con 21 Estados Miembros para solicitar oficialmente apoyo destinado a reforzar la capacidad de despliegue rápido para atender las necesidades específicas de esas misiones. Se pidió una respuesta para el 31 de enero de 2008. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizó el 17 de diciembre de 2007 una sesión oficiosa de información al Comité Especial y hará lo propio sobre el proceso y sus resultados durante el período de sesiones de 2008.
- 28. Estudiar la posibilidad de establecer asociaciones con actores regionales con miras a elaborar modalidades respecto de las capacidades de despliegue rápido de las entidades regionales** 92

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue estudiando con la Unión Africana, la Unión Europea y otras entidades regionales en qué condiciones y cómo podrían prepararse las organizaciones regionales para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con capacidades de despliegue rápido en caso necesario. Pese a que cualquier cooperación de esa índole debería ser solicitada por las Naciones Unidas caso por caso para recabar la ayuda de un agente regional concreto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están colaborando con los asociados regionales en la mejora del intercambio de información y conocimientos entre las organizaciones respectivas, así como en la elaboración de marcos y procesos conjuntos, a fin de facilitar una eficaz cooperación en caso de que se ofrezca apoyo regional a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

29. Reforzar y utilizar de manera óptima el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas 94

En 2008 se celebrarán consultas con los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de las capacidades de despliegue rápido, que también abordará el futuro del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva.

30. Informar al Comité Especial sobre el programa de evaluación de las necesidades de refuerzo, una vez concluido 96

Remítanse a las respuestas dadas a las recomendaciones que figuran en los párrafos 90, 91 y 95 *supra*.

C. Planificación integrada

31. Aplicar plenamente el proceso integrado de planificación de misiones para la futura planificación de misiones multidimensionales complejas, en particular las misiones de evaluación técnica 98

Se está elaborando un conjunto general de notas orientativas operacionales en plena coordinación con los planificadores del proceso integrado de planificación de misiones en la Sede y sobre el terreno. Esta guía, que abarca las misiones de evaluación técnica, garantizará la plasmación de las prescripciones normativas del proceso integrado en prácticas normalizadas, se ultimarán en el primer trimestre de 2008 y se actualizará periódicamente sobre la base de la experiencia adquirida.

32. Dentro del proceso integrado de planificación de misiones, reforzar la práctica de informar a los interesados correspondientes del marco conceptual de operaciones, el plan operacional y las normas para entablar combate en una etapa temprana del proceso de planificación y seguir haciéndolo con posterioridad de manera regular y sistemática 99

La guía ultimada formará el marco básico para la capacitación sobre el proceso integrado de planificación de misiones. Serán precisos apoyo y recursos adicionales de los organismos para abordar algunos de los productos.

D. Dirección de las misiones

33. Elegir candidatos cualificados de los países que aportan contingentes para ocupar puestos de alto nivel en la dirección de las misiones 101

La inclusión en las operaciones de mantenimiento de la paz de nacionales cualificados de los países que aportan contingentes que no están representados o lo están insuficientemente sigue siendo una prioridad, y tanto el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno colaboran con los países que aportan contingentes y efectivos policiales a fin de promover la diversidad entre los candidatos a los altos cargos civiles y uniformados. Se han intensificado en parte los esfuerzos para hallar candidatos cualificados con la creación de la Sección de Nombramientos de Personal Directivo, ubicada en la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y se han ampliado las actividades de divulgación a múltiples niveles.

- 34. Involucrar al personal directivo de las misiones en el proceso integrado de planificación de las misiones** 102

Una vez nombrado, el personal directivo de las misiones es, junto con el equipo de las Naciones Unidas en los países, consultado e involucrado estrechamente en el proceso integrado de planificación de las misiones. El equipo directivo superior, especialmente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con los máximos responsables de los departamentos y organismos competentes de las Naciones Unidas, también desempeña una función clave en el proceso de planificación.

- 35. El proceso integrado de planificación de misiones debería formar parte integrante del curso para el personal directivo superior de las misiones de las Naciones Unidas** 103

El proceso integrado de planificación de misiones se incluye en el curso para directivos superiores de las misiones y en el curso de iniciación para el personal directivo.

E. Fortalecimiento de los cuarteles generales de las misiones de las Naciones Unidas

- 36. Asegurar que las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas se incluyan en las directrices y la capacitación para los centros de operaciones conjuntas y los centros mixtos de análisis de las misiones** 104

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado directrices preliminares para los centros mixtos de análisis de las misiones, que se ultimarán previa encuesta entre algunos de los centros mixtos de análisis de las misiones operacionales previstos para 2008.

- 37. Presentar una evaluación de los progresos en la aplicación y la eficacia de los centros de operaciones conjuntas y los centros mixtos de análisis de las misiones** 105

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionará una actualización de los progresos a la aplicación y eficacia de los centros de operaciones conjuntas y los centros mixtos de análisis de las misiones al Comité Especial en un período de sesiones de 2008.

- 38. Establecer un grupo de trabajo con el fin de analizar la necesidad de reforzar la capacidad operacional de los cuarteles generales para nuevas misiones hasta que haya una dotación de personal normal en dichos cuarteles generales** 106

El Secretario General ha propuesto la creación de 2.500 efectivos civiles de carrera de mantenimiento de la paz, que estarían sujetos a un rápido despliegue y serían administrados a nivel mundial por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este cuadro permitiría el despliegue rápido de suficiente número de personal capacitado y experimentado en las misiones durante las fases iniciales o las expansiones con carácter temporal, a la espera del proceso ordinario de contratación. Se espera que la Asamblea General considere las propuestas durante su sexagésimo

segundo período de sesiones. La capacidad permanente de policía ha sido creada, para responder, entre otras cosas, al fortalecimiento de la capacidad operacional de los cuarteles generales de las misiones con el establecimiento del componente policial hasta la llegada del nuevo personal de policía de las Naciones Unidas. Si bien la capacidad militar de los cuarteles generales se basa actualmente en la rápida generación de oficiales de Estado Mayor en los Estados Miembros, la Secretaría está analizando con urgencia medios más eficaces para facilitar la puesta en marcha de las misiones.

F. Fuerzas de policía de las Naciones Unidas

- 39. Presentar un informe al Comité Especial sobre el examen general de todos los aspectos de la capacidad de policía permanente al fin de su primer año de funcionamiento** 110

La capacidad de policía permanente pasó a ser plenamente operativa a finales de 2007. En el segundo semestre de 2008 se presentará un informe completo sobre el primer año de sus operaciones.

- 40. Informar oportunamente a los Estados Miembros de los progresos en la contratación de personal para la capacidad de policía permanente. Contratar personal cualificado teniendo debidamente en cuenta el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica** 111

Al 1º de diciembre de 2007, habían sido seleccionados los 27 puestos previstos para la capacidad de policía permanente: 25 expertos policiales y 2 administrativos. Se han incorporado al servicio 16 oficiales y se espera que otros 7 lo hagan a principios de 2008. Los funcionarios de la capacidad de policía permanente proceden de 22 países diferentes y seis de ellos son mujeres. Ocho funcionarios del cuadro orgánico fueron contratados por medio de Galaxy, mientras que los otros 17 fueron adscritos a través de los Estados Miembros. La capacidad de policía permanente organizó una sesión de información para el Comité Especial el 20 de noviembre de 2007.

- 41. Establecer procedimientos operativos estándar y orientaciones sobre capacitación de las unidades de policía constituidas** 112

Se está preparando material didáctico sobre políticas, directrices y orientaciones para las unidades de policía constituidas. Se ha determinado el esquema de tareas de esas unidades, incluido un curso práctico que se organizará con los comandantes de las unidades de policía constituidas. Una vez aprobados esos procedimientos operativos y políticas, el Servicio de Capacitación Integrada asistirá en la preparación de los módulos de formación.

- 42. Entablar conversaciones con los países que aportan contingentes y personal de policía y otros colaboradores para el desarrollo a fin de examinar la manera de dotar a las unidades de policía constituidas del equipo necesario para ser autosuficientes** 113

La División de Policía ha celebrado varias reuniones con los Estados Miembros y los donantes para ayudar a los países que aportan contingentes y personal de policía a satisfacer las necesidades mínimas de personal, formación y autonomía logística.

- 43. El Asesor Policial debería tener acceso sin restricciones al Secretario General Adjunto sobre cuestiones policiales estratégicas y operacionales y formar parte del personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz** 115

El Asesor Policial sigue siendo miembro del personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y goza de acceso irrestricto al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en lo que respecta a cuestiones estratégicas y operacionales, a la vez que rinde cuentas al Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad en lo que respecta a los asuntos cotidianos para asegurar la coordinación con otros componentes de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

G. Doctrina y terminología

- 44. Presentar nuevos informes sobre los avances logrados en la elaboración del documento sobre doctrina general durante el año próximo** 118

El 20 de julio de 2007 proporcionó al Comité Especial información oficiosa sobre la estructura y el contenido del “proyecto de consulta” del documento antes denominado doctrina general. Además, se organizaron sesiones de información para los grupos de Estados miembros de la Unión Europea y del Movimiento de Países No Alineados en las Naciones Unidas, a petición propia, el 10 de septiembre y el 2 de octubre de 2007, respectivamente.

V. Estrategias para operaciones complejas de mantenimiento de la paz

A. Aspectos generales

- 45. Seguir examinando oportunidades de colaboración en situaciones posteriores a un conflicto con las instituciones financieras internacionales y las entidades regionales** 124

En octubre de 2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dieron a conocer a todas las misiones las directrices conjuntas sobre las asociaciones operacionales con el Banco Mundial, para lo cual se basaron en las experiencia adquirida en Liberia y Haití, y están estudiando la posibilidad de emprender tales iniciativas en otras misiones. En noviembre de 2007, los dos Departamentos, el Banco Mundial y otras oficinas de las Naciones Unidas comenzaron a preparar un marco de asociación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en los países que atraviesan crisis y los que salen de situaciones de conflicto, que se publicará a principios de 2008. En junio de 2007, el Secretario General firmó una declaración conjunta sobre la cooperación

entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en la gestión de crisis, cuyo objetivo era profundizar el diálogo político sobre aspectos generales de la gestión de las crisis y mejorar la cooperación, en particular mediante el establecimiento de mecanismos concretos de cooperación en los teatros de operaciones conjuntas, y que se basaba en la experiencia adquirida en la República Democrática del Congo. Esos mecanismos fueron aplicados en consultas sobre la planificación de las operaciones de la Unión Europea y las Naciones Unidas (MINURCAT) en el Chad.

- 46. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos deberían velar por la transición eficiente y organizada de las operaciones de mantenimiento de la paz a las oficinas integradas** 125

Cuando se lleva a cabo la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una oficina integrada administrada por el Departamento de Asuntos Políticos, normalmente hay un intercambio de cartas entre los jefes de ambos Departamentos para transferir en forma oficial los archivos y la información pertinente, incluida la información básica clave sobre todo asunto de mantenimiento de la paz pendiente, así como sobre el entorno político en que operará la oficina integrada. Si bien todavía no se ha considerado necesario, se podría examinar la posibilidad de transferir temporalmente a un funcionario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Asuntos Políticos.

- 47. Intensificar la cooperación y la coordinación entre todos los asociados y las partes interesadas para lograr la claridad operacional y la coherencia de las políticas sobre el terreno durante la aplicación de estrategias integrales en las etapas de consolidación de la paz después de un conflicto, y una transición sin tropiezos a las actividades de desarrollo a largo plazo** 126

En noviembre de 2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, conjuntamente con el Banco Mundial y otras seis entidades de las Naciones Unidas, entablaron conversaciones para elaborar un marco de fortalecimiento de la asociación en los países que atraviesan crisis, que se publicará a principios de 2008. El marco contendrá orientaciones para mejorar la cooperación en materia de planificación, operaciones, intercambio de información, capacitación y otras esferas que son decisivas para compatibilizar las actividades humanitarias, políticas, de seguridad y desarrollo de las Naciones Unidas con las del Banco Mundial. En diciembre de 2007, la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz publicó un documento con recomendaciones para intensificar la colaboración de las misiones de mantenimiento de la paz con las organizaciones locales e internacionales de la sociedad civil.

B. Comisión de Consolidación de la Paz

- 48. Asegurar la coordinación eficaz entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y los asociados no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz. Se necesita un enfoque coherente y coordinado** 129

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno celebran consultas periódicas con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a través de la participación en su Grupo superior sobre políticas y su Grupo de contacto. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participa en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a países concretos y en debates sobre la experiencia adquirida. Las dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los países que se inscriben en el ámbito de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz ofrecen información y apoyo de carácter normativo y logístico a la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está realizando consultas con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y otros asociados de las Naciones Unidas sobre la aplicación del proceso integrado de planificación de las misiones y la elaboración de directrices para las operaciones de paz sobre la planificación de la transición. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Banco Mundial participan en actividades de capacitación para todo el personal superior de las misiones y en grupos de trabajo y reuniones intersectoriales organizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- 49. Formular estrategias y programas de consolidación de la paz que estén integrados en las estrategias de los países receptores para lograr que éstos los asuman como propios** 130

Las orientaciones operacionales que se están elaborando serán útiles para adecuar los planes de ejecución de las misiones a las prioridades nacionales de consolidación de la paz y los marcos de ayuda humanitaria y para el desarrollo. A principios de 2008 también se ultimaré un marco de asociación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial que tratará de mejorar la compatibilidad entre toda la gama de actividades de las Naciones Unidas y el Banco Mundial en la etapa posterior a las crisis, incluido el apoyo para la consolidación de la paz.

- 50. Intercambiar información y mantener contactos en forma periódica con los asociados de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para aumentar el intercambio de conocimientos y prácticas recomendadas sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz** 131

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informa periódicamente a la Comisión de Consolidación de la Paz y participa en las reuniones de su Grupo de trabajo sobre experiencia adquirida. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realizan exámenes y estudios a posteriori de las prácticas, en colaboración con diversos asociados, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Banco Mundial, la Unión Europea, la Unión Africana, otros asociados clave y los Estados Miembros interesados. También celebra consultas periódicas con asociados clave sobre la preparación de orientaciones y material de doctrina a fin de recabar y reflejar la experiencia adquirida en una amplia variedad de operaciones.

C. Desarme, desmovilización y reintegración

51. **Formular y ejecutar programas de desarme, desmovilización y reintegración en asociación con el Gobierno nacional, otros actores de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, donantes, entidades regionales y organizaciones no gubernamentales. Examinar la mejor forma de estructurar el apoyo de la Sede a los programas de desarme, desmovilización y reintegración sobre el terreno** 132

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha reforzado su capacidad de apoyo a la labor de desarme, desmovilización y reintegración sobre el terreno y el proceso del Grupo de trabajo interinstitucional gracias a un aumento de su dotación de personal. El Departamento ha colaborado con el Grupo de trabajo para elaborar un plan de trabajo bienal de la Sede. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha iniciado los trámites para contratar a un coordinador para el Grupo de trabajo, mientras que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) está contratando a un director de programas para el Centro de información sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración. Esta capacidad adicional del Grupo de trabajo debería reforzar la capacidad global de la Sede para abordar una amplia gama de cuestiones de desarme, desmovilización y reintegración sobre el terreno.

52. **Velar por que todos los nuevos programas de desarme, desmovilización y reintegración se elaboren de conformidad con las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración. Actualizar esas normas atendiendo a las dependencias experimentales desplegadas en dos países y el examen previsto de la experiencia adquirida** 133

Las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración fueron difundidas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y comunicadas a todo el personal sobre el terreno de las misiones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se impartió capacitación en la misión sobre esas normas a la dependencia integrada de desarme, desmovilización y reintegración de la UNMIS, conjuntamente con miembros de las comisiones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán. El 19 de diciembre de 2007 se informó oficiosamente al Comité Especial sobre la experiencia adquirida en las dos dependencias integradas experimentales de desarme, desmovilización y reintegración.

53. **El Grupo de trabajo interinstitucional debería elaborar directrices para asegurar que los programas de desarme, desmovilización y reintegración se lleven a cabo en el marco de una estrategia amplia de consolidación de la paz y se integren plenamente en la estrategia nacional del país receptor sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la administración de justicia durante la transición** 134

En el marco de la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige el proyecto de formulación de políticas sobre la relación entre los programas de desarme, desmovilización y reintegración y los de reforma del sector de la seguridad. Ya se ha preparado un documento de concepto. La segunda etapa del proyecto (investigación sobre el terreno y redacción del módulo propiamente dicho) comenzará una vez que esté

terminado el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad. En asociación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está preparando un módulo de las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración que se refiere a la relación entre la labor de desarme, desmovilización y reintegración y la administración de justicia durante la transición.

54. **El Grupo de trabajo interinstitucional debería seguir elaborando orientaciones sobre la evaluación, la planificación y la ejecución de programas de reintegración económica en relación con las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración** 135

Véase la respuesta en la recomendación que figura en el párrafo 134 *supra*.

55. **Los programas de desarme, desmovilización y reintegración deberían incluir medidas especiales destinadas a asegurar la pronta liberación de los niños de los grupos armados e impedir su reclutamiento** 136

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz continúa colaborando estrechamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras asociaciones de protección de la infancia para llamar la atención sobre la difícil situación y las necesidades de los niños vinculados a grupos armados. A nivel normativo, el Departamento contribuyó al proceso centrado en los compromisos de París relativos a la protección de los niños contra su reclutamiento o utilización ilícitos por las fuerzas o grupos armados y los principios y directrices sobre niños vinculados a fuerzas y grupos armados (los principios de París) para poner fin al uso de niños soldados. A nivel operacional, se está procurando que el UNICEF y las asociaciones de protección de la infancia pertinentes participen en la preparación y ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración. De conformidad con las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración, todos los nuevos programas de desarme, desmovilización y reintegración deberían incluir medidas especiales para asegurar la pronta liberación de los niños vinculados a grupos armados e impedir su reclutamiento.

D. Reforma del sector de la seguridad

56. **Difundir los resultados del examen realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la capacidad de las Naciones Unidas para reformar el sector de la seguridad en situaciones posteriores a conflictos, así como los resultados del estudio de la relación entre la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración encargado por el Departamento** 142

El estudio de las Naciones Unidas sobre capacidad fue concluido en noviembre de 2007. Se redactaron estudios monográficos sobre la experiencia de las Naciones Unidas en Burundi, Haití, Kosovo (Serbia) y la República Democrática del Congo. El informe final, titulado “Recent Experience of UN Integrated Missions in Security Sector Reform (SSR): Review and Recommendations” ya se puede consultar en: www.dcaf.ch/un_ssr_pcpb/_publications.cfm?navsub1=31&navsub2=3&nav1=3.

57. **Formular una estrategia general para determinar y elucidar los principales elementos del concepto de reforma del sector de la seguridad. A la Asamblea General le correspondería la función principal en la formulación de esa estrategia general, teniendo presentes las iniciativas existentes y la labor que se esté llevando a cabo en las Naciones Unidas. Presentar a la Asamblea General un informe integral sobre los enfoques aplicados por las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en 2007** 143, 145

El informe integral del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad se publicará en enero de 2008.

E. Estado de derecho

58. **Asegurar, cuando se otorgue el mandato, la integración del estado de derecho y la administración de justicia durante la transición en la planificación estratégica y operacional de las operaciones de mantenimiento de la paz** 147

Con el establecimiento de la nueva Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ahora se aplica un enfoque global del concepto de estado de derecho en los procesos de planificación, integrándose en la planificación estratégica y operacional de las misiones las cuestiones relativas al sistema jurídico, judicial y penitenciario. En consecuencia, en las misiones de asistencia técnica se incluirán la policía, la justicia, las cárceles y otros ámbitos de especialización; además, durante el proceso de planificación de las misiones, el ACNUDH participa periódicamente en las misiones de asistencia técnica y otras actividades de planificación estratégica y operacional que comprenden cuestiones de derechos humanos y administración de justicia durante la transición.

59. **Poner en práctica las enseñanzas adquiridas en materia de estado de derecho** 148

Los estudios sobre las enseñanzas adquiridas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los ámbitos judicial y penitenciario han sido divulgados a todos los componentes de las misiones. Esos estudios orientan las actividades sobre el terreno. Se realizarán menos estudios sobre las enseñanzas adquiridas para actualizar y complementar los anteriores.

60. **Seguir elaborando orientaciones para las cuestiones operacionales relacionadas con el estado de derecho y perfilar las orientaciones comunes de las Naciones Unidas** 150

Se ha preparado y difundido el siguiente material de orientación: un manual judicial, un manual orientativo para el sistema penitenciario, un documento normativo sobre las prisiones y un manual de capacitación sobre prisiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también contribuyó a la preparación, en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de un conjunto de instrumentos de evaluación de la justicia penal y un código modelo de justicia penal. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el ACNUDH están elaborando conjuntamente un índice sobre el estado de derecho, que servirá para evaluar con criterios objetivos la situación en los sistemas policial, judicial y penitenciario. Está previsto que el índice esté terminado en 2008-2009.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está preparando otras orientaciones para apoyar los aspectos judicial y penitenciario de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, para lo cual también está colaborando con otras organizaciones.

- 61. Las operaciones de mantenimiento de la paz deberían formular y ejecutar programas conjuntos sobre el estado de derecho con otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Reforzar las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas al estado de derecho para lograr un enfoque coherente sobre esta cuestión en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz** 151, 153

En algunas misiones, como la BINUB, los programas sobre estado de derecho del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el PNUD están plenamente integrados. Si bien este tipo de programación conjunta todavía no se realiza en todas las misiones, los componentes judicial y penitenciario del Departamento están preparando programas que sean coherentes y complementarios, con la programación de los de los asociados de las Naciones Unidas en esos sectores.

Con el establecimiento de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad se ha reforzado la coherencia y la coordinación en las misiones de mantenimiento de la paz, lo que facilitará la labor sobre el terreno.

F. Los niños y el mantenimiento de la paz

- 62. Prestar particular atención a la protección, el bienestar y los derechos de los niños en los conflictos armados al examinar medidas encaminadas a mantener la paz y la seguridad** 155

Se han desplegado 62 asesores de protección de menores en siete operaciones de mantenimiento de la paz. Además del seguimiento y la presentación de informes, estos asesores se ocupan de la capacitación de los componentes militar, civil y policial de las misiones, a fin de sensibilizarlos sobre la protección, el bienestar y los derechos de los niños en el cumplimiento de sus funciones.

G. Las cuestiones de género y el mantenimiento de la paz

- 63. Integrar las perspectivas de género en las tareas encomendadas en los países que acaban de salir de un conflicto, tanto en el plano nacional como regional, en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz** 156

En 12 misiones integradas existen asesores sobre cuestiones de género. Éstos trabajan en estrecha cooperación con los componentes de derechos humanos y el estado de derecho y con la policía de las Naciones Unidas para incorporar la perspectiva de género. Entre los ejemplos de esa cooperación a nivel nacional cabe mencionar la ayuda prestada por el asesor sobre cuestiones de género y la policía de las Naciones Unidas de la MINUSTAH a la campaña de contratación llevada a cabo por la Policía Nacional de Haití en agosto de 2007 con el objetivo de aumentar el número de mujeres entre los agentes de policía, así como los esfuerzos combinados del asesor sobre cuestiones de género y la Dependencia de Asistencia sobre el Estado de Derecho de la UNMIS para sintetizar las leyes nacionales sobre la violencia sexual o por motivos de género. A nivel subregional, los asesores sobre cuestiones de género

de las misiones integradas del África occidental convocaron una reunión consultiva en septiembre de 2007, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA), con miras a elaborar un enfoque subregional para integrar las perspectivas de género en sus mandatos respectivos. La División de Policía aborda de manera sistemática las cuestiones de género en la reforma, reestructuración y reconstrucción de la policía nacional y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. De manera sistemática también, la Oficina de Apoyo a las Misiones destaca las cuestiones de género en sus directrices y orientaciones a los comandantes de las fuerzas.

64. La dependencia de cuestiones de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe seguir apoyando la aplicación efectiva de la directriz normativa sobre la igualdad de género en las actividades de mantenimiento de la paz 157

En marzo de 2007, la dependencia de cuestiones de género y la División de Policía convocaron un curso práctico sobre enseñanzas extraídas, que se celebró en Brindisi (Italia), con el objetivo de compilar prácticas idóneas sobre incorporación de la perspectiva de género, que a su vez condujo a la elaboración de orientaciones sobre la integración de las cuestiones de género en la policía nacional y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, cuya publicación está prevista para principios de 2008. En mayo de 2007, la Oficina de Operaciones, en cooperación con la dependencia de cuestiones de género, publicó un proyecto de orientaciones para funcionarios de asuntos políticos sobre la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo. En octubre de 2007, la dependencia de cuestiones de género, en cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos, ultimó orientaciones conjuntas para éste y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el fortalecimiento del papel de la mujer en los procesos electorales después de los conflictos. La dependencia de cuestiones de género sigue colaborando con la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía, así como con la Sección de Nombramientos de Personal Directivo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para promover e impulsar estrategias para el despliegue y la contratación de un mayor número de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz.

65. Ultime la estrategia integral de capacitación en cuestiones de género y los instrumentos para esa capacitación destinados al personal de mantenimiento de la paz. La capacitación sobre cuestiones de género debe ser obligatoria para todo el personal de las misiones, especialmente el de categoría superior 158

Además del módulo normalizado de formación genérica sobre género, se han elaborado proyectos de módulo de formación sobre género que sirven de guía para las actividades de capacitación del personal directivo superior y especializado de las misiones y se han impartido dos cursos de formación de instructores sobre cuestiones de género con el objetivo de aumentar el número total de instructores especializados en las cuestiones de género. Un instructor sobre cuestiones de género perteneciente al Servicio de Capacitación Integrada dirigirá los esfuerzos para ultimar los proyectos de módulo y la estrategia general de capacitación sobre cuestiones de género.

Se espera que todo el personal de las misiones de mantenimiento de la paz participe en sesiones de capacitación sobre cuestiones de género como parte de su

orientación inicial. El contenido de esta capacitación refleja las dimensiones de género de las diversas tareas de mantenimiento de la paz y una conciencia de las repercusiones de los conflictos en la vida de la mujer.

- 66. Considerar la posibilidad de formular una propuesta para incluir en el Servicio de Capacitación Integrada el tema de la capacidad en cuestiones de género** 159

En enero de 2008, un funcionario de capacitación sobre cuestiones de género asumirá esa función en el Servicio de Capacitación Integrada. A partir de entonces se procederá a examinar la estrategia a largo plazo necesaria para mantener la capacidad. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha recomendado que se apruebe un puesto permanente en un futuro inmediato.

- 67. Elaborar una estrategia integral para aumentar la participación de la mujer en todos los aspectos y categorías de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** 160

Se están tratando de fortalecer las actividades de divulgación dirigidas a los asociados en el mantenimiento de la paz dentro del sistema de las Naciones Unidas. Además, se están aplicando planes de acción sobre recursos humanos en las misiones sobre el terreno con el fin de fortalecer la planificación de esos recursos en las misiones. En esos planes de acción se establecen metas para las misiones que incluyen el equilibrio entre los géneros. En 2007 se empezó a aplicar de manera experimental el primer plan de acción sobre recursos humanos, que se examinará a finales del primer trimestre de 2008, de modo que las enseñanzas extraídas se reflejen en la ejecución de los planes de acción sobre recursos humanos en todas las misiones en 2008/2009.

En las actividades de divulgación dirigidas a los Estados Miembros y en el examen actual de las políticas y los procedimientos para asegurarse de que las mujeres reciban las mismas oportunidades, se ha hecho especial hincapié en la estrategia para aumentar la presencia de la mujer en las filas del personal uniformado de mantenimiento de la paz. Estos esfuerzos han sido objeto de una estrecha cooperación entre la Oficina de Asuntos Militares, la División de Policía y la dependencia de género para establecer un diálogo con los países que aportan contingentes militares y personal de policía, a fin de subrayar la necesidad operacional de desplegar un número mayor de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

- 68. Forjar alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades a fin de lograr que todos los funcionarios sean responsables por las cuestiones de género y que su desempeño se evalúe teniendo en cuenta su labor en esa esfera** 161

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han aunado sus fuerzas con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer para promover el equilibrio entre los géneros en la Secretaría mediante la aprobación del mandato para un centro de coordinación de las cuestiones relativas a la mujer en cada departamento. La Coordinadora ha velado de manera activa por que en todos los anuncios de vacantes

se incluyan referencias específicas a las cuestiones de género en las competencias relativas a las dotes de mando y la profesionalidad. Asimismo, la Coordinadora ha elaborado una nota de orientación para que los directores de los programas utilicen el sistema de ascensos y selección del personal con el fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos en materia de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

H. El VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz

69. Los países que aportan contingentes y la Secretaría deben seguir colaborando para armonizar y reforzar los programas de sensibilización previos al despliegue 163

Se está distribuyendo a los centros de capacitación un DVD para el personal uniformado de mantenimiento de la paz, que forma parte de su programa de formación antes del despliegue y sirve de complemento al módulo normalizado de formación genérica. A los países que aportan contingentes se les informa de los requisitos médicos con los que se debe cumplir antes del despliegue, incluida la buena salud física y mental, en consonancia con las orientaciones que figuran en el Manual de Apoyo Sanitario de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Se ha iniciado una evaluación de las repercusiones médicas y sanitarias del VIH en tres misiones de mantenimiento de la paz. El informe deberá ultimarse para los primeros días de febrero de 2008. Las conclusiones del informe se comunicarán a los Estados Miembros interesados.

70. Asegurarse de que todas las misiones dispongan de capacidad suficiente para prestar servicios de asesoramiento y análisis del VIH de carácter voluntario, confidencial y accesible a todo el personal de mantenimiento de la paz 164

En este momento, un total de 10 equipos y centros de coordinación sobre el VIH/SIDA prestan servicios voluntarios de asesoramiento y análisis. En otras tres misiones, las clínicas de las Naciones Unidas prestan esos servicios a solicitud de los pacientes, mientras que en dos misiones los centros de coordinación remiten a establecimientos externos a los pacientes interesados en recibir esos servicios. Para las misiones que remiten a establecimientos externos y las cinco misiones que en la actualidad no prestan servicios voluntarios de asesoramiento y análisis del VIH, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seleccionará y capacitará a personal médico a fin de que en cada misión se presten esos servicios. En la mayoría de las misiones, el personal médico de los contingentes también está capacitado para realizar pruebas de detección del VIH.

71. Las misiones de asistencia técnica deberían incluir sistemáticamente a expertos médicos para planificar nuevas operaciones de mantenimiento de la paz 165

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se ocupa de elaborar y poner en ejecución el plan de apoyo sanitario más apropiado para cada misión. Personal de la Sección de Servicios Médicos de Apoyo participó en las misiones de asistencia técnica a la MINURCAT, la UNMIN, la UNAMID y la UNMIT.

I. Información pública

- 72. Informar a la población local, en sus propios idiomas, y a todos los actores nacionales pertinentes, de manera transparente y constante, sobre el mandato, las actividades y la evolución de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e intensificar la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública** 166

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública apoyan los componentes de información pública de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de mantener informada a la población local del mandato de estas operaciones y del proceso de paz. Durante el último año aumentó de manera notable la cooperación en ese ámbito, en particular mediante la celebración de reuniones periódicas de un grupo de trabajo mixto de información pública presidido por ambos Departamentos, que se ocupa de buscar soluciones a los problemas a que hacen frente sus homólogos sobre el terreno, así como a problemas y estrategias mundiales en la esfera de las comunicaciones. Todos los componentes de información pública producen y retransmiten materiales en los idiomas de la población local, como las emisoras Radio Okapi, en la República Democrática del Congo, y ONUCI-FM, en Côte d'Ivoire, cuya programación regular se transmite en cinco idiomas locales.

J. Proyectos de efecto rápido

- 73. Elaborar una política integral para los proyectos de efecto rápido** 169

En febrero de 2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aprobó una directriz normativa sobre proyectos de efecto rápido en que se definen su objetivo, alcance y principales características. En la directriz también se abordan las cuestiones relativas al presupuesto y los principios por los que se debe regir la gestión financiera y de los programas. Los proyectos de efecto rápido se definen como proyectos en pequeña escala y rápidamente ejecutables en beneficio de la población. Los proyectos son utilizados por las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de generar y fomentar la confianza en la misión, su mandato y el proceso de paz, lo que mejora el entorno para el cumplimiento eficaz de su mandato.

VI. Cooperación con los países que aportan contingentes

- 74. Celebrar consultas con los países que aportan contingentes en todas las etapas de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con suficiente antelación a la prórroga o el establecimiento del mandato de una operación** 171, 172, 174

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se reúnen periódicamente con los países que aportan contingentes, incluso durante la prórroga o el establecimiento del mandato de una operación. A solicitud del Consejo de Seguridad, se organizan reuniones privadas entre los miembros del Consejo y los países que aportan

contingentes pertinentes. A solicitud de la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se organizan reuniones oficiosas con los países que aportan contingentes y se ofrece a los países pertinentes información actualizada sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

- 75. Consultar oportunamente con los países que aportan contingentes durante la planificación de todo cambio en las tareas, las normas para entablar combate de cada misión y los conceptos operacionales o la estructura de mando y control que repercutan en las necesidades de personal, equipo, capacitación y logística** 175

Una vez tomada la decisión de ajustar las tareas militares o modificar de otra manera el marco conceptual de operaciones de una misión de mantenimiento de la paz, la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboran la guía y el plan estratégicos detallados para poner en práctica los cambios aprobados. Se comunica de manera oficiosa a los países que aportan contingentes que se harán cambios y, posteriormente, se les informa oficialmente de los cambios aprobados y del plan de ejecución. Los países que aportan contingentes pueden entonces determinar si están en condiciones de continuar apoyando la operación de mantenimiento de la paz que ha sido objeto de ajustes.

- 76. Continuar y ampliar la cooperación con el Comité Especial** 176

Todas las exposiciones informativas oficiosas se publican en Intranet, incluidas las dirigidas específicamente a los países que aportan contingentes y personal de policía.

VII. Fomento de la capacidad de África en materia de mantenimiento de la paz

- 77. Ayudar a la Unión Africana a armonizar la doctrina** 179

El Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asistió a la Unión en la elaboración del proyecto de doctrina sobre el mantenimiento de la paz; posteriormente ha promovido activamente la armonización de la doctrina, para lo que facilitó la traducción a los idiomas oficiales de la Unión Africana de documentos fundamentales del proyecto de doctrina y coordinó con otras organizaciones la prestación de apoyo para promover la interoperabilidad, y de asistencia en materia de capacitación, que incluye un programa de formación para personal directivo superior de las misiones. Se están ejecutando varios proyectos para fomentar la capacidad en la esfera de la planificación integrada, aprovechando la experiencia del proceso integrado de planificación de misiones de las Naciones Unidas, y crear los medios necesarios para que en la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana se reflejen las necesidades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Es fundamental que se apoye el fomento de la capacidad regional de reserva que constituirá en la Fuerza de Reserva Africana. El Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana ha colaborado con las comunidades

económicas regionales y ha participado en la elaboración del marco conceptual de la capacidad de despliegue rápido, el establecimiento de la base logística y la coordinación de los programas de capacitación.

- 78. El Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana debe servir como centro de coordinación de todas las cuestiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relacionadas con la cooperación con la Unión Africana** 180, 183

El Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana ha contribuido a todas las diversas actividades de fomento de la capacidad en apoyo del grupo temático de paz y seguridad del Programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana, prestando especial atención al fomento de la capacidad de la estructura de paz y seguridad en África, en particular la Fuerza de Reserva Africana, a nivel continental y regional. Ello condujo a que el Equipo de apoyo facilitara el proceso de elaboración del plan de capacitación y ejecución de la Fuerza de Reserva Africana, que es resultado de la estrecha coordinación entre la Comisión de la Unión Africana, los elementos de planificación y las capacidades de reserva regionales y los asociados. Además, el Equipo de apoyo ha facilitado la prestación de apoyo a la capacidad de planificación operacional de la Unión Africana.

VIII. Cooperación con las entidades regionales

- 79. Establecer un marco de cooperación práctica que reemplace los arreglos especiales con mecanismos y medidas de coordinación eficaces entre las Naciones Unidas y las entidades regionales** 184

Tras un examen a posteriori de la fuerza de la Unión Europea en la República Democrática del Congo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elaboró un conjunto de instrumentos para facilitar la planificación de la operación de la Unión Europea en apoyo de las operaciones de paz de las Naciones Unidas de una manera más previsible. Está previsto que a principios de 2008 se ultime la plantilla para el mecanismo logístico. En las mismas fechas se realizará un examen a posteriori de la planificación de la MINURCAT.

IX. Prácticas recomendadas

- 80. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe ampliar el acceso de los países que aportan contingentes a los documentos normativos y de prácticas recomendadas a través de la Intranet y las comunidades de práctica** 189

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ocupa actualmente de examinar las opciones técnicamente viables para poner el material de orientación a disposición de los países que aportan contingentes con la máxima eficiencia posible. Entretanto, el Departamento seguirá difundiendo la doctrina por medio de sus materiales y módulos de capacitación.

X. Capacitación

- 81. El Comité Especial pone de relieve la importancia que concede a la formulación de una estrategia y política de capacitación por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que sirva de base para impartir capacitación policial y militar y capacitación civil sustantiva y especializada** 196
- El Servicio de Capacitación Integrada ha elaborado un marco estratégico que sirve de guía a las actividades de capacitación para el mantenimiento de la paz en los próximos años, que se está sometiendo a consultas con los Estados Miembros y el personal encargado de esas operaciones. En el marco se subraya la necesidad de consolidar y fortalecer la cooperación con los centros de capacitación regionales y nacionales. Otro componente esencial es la evaluación general de las necesidades que se realizará en la Sede y en el terreno, sobre cuya base el personal administrativo superior definirá las prioridades y el Servicio de Capacitación Integrada elaborará o modificará las políticas de capacitación.
- 82. El Comité Especial confía en que las políticas clave en materia de capacitación integrada para reforzar la capacidad sobre el terreno de los centros de capacitación integrada de las misiones se sometan a la consideración de todas las partes interesadas** 197
- Véase *supra* la respuesta a la recomendación que figura en el párrafo 196.
- 83. Se insta al Servicio de Capacitación Integrada a seguir celebrando consultas con los Estados Miembros y los centros de capacitación para el mantenimiento de la paz a fin de ultimar los módulos, ponerlos en práctica con carácter experimental y distribuirlos a los Estados Miembros y a las operaciones de mantenimiento de la paz en los seis idiomas oficiales** 198, 200, 208
- El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrece normas y orientaciones de otro tipo en materia de capacitación para el mantenimiento de la paz por medio de especificaciones sobre cursos y materiales didácticos normalizados elaborados en estrecha cooperación con los Estados Miembros. Estos materiales normalizados están disponibles en inglés, mientras que los módulos de capacitación del primer nivel se han traducido al francés. Debido a la falta de recursos y personal suficientes, no se han traducido esos módulos a los otros cuatro idiomas oficiales. En el marco estratégico se subraya la necesidad de hacer un mejor uso de la tecnología de la información, en particular mediante la utilización del aprendizaje en línea y por computadora.
- 84. Elaborar y poner en práctica una metodología de evaluación de la formación y reforzar el proceso de evaluación de la capacitación sobre el terreno** 201, 204
- El Servicio de Capacitación Integrada ha elaborado un proyecto de procedimientos operativos estándar de evaluación de la capacitación que se centra específicamente en los niveles superiores de la evaluación de la capacitación. En 2008 se llevará a cabo una evaluación de las necesidades de capacitación del personal directivo superior y se elaborará una estrategia general para dicho personal.

- 85. Elaborar un conjunto de normas básicas de capacitación para las misiones de mantenimiento de la paz y programas de capacitación conexos que permitan a los miembros de los contingentes mantener al día sus conocimientos mientras estén desplegados** 203

Los países que aportan contingentes y personal de policía reciben materiales normalizados de capacitación elaborados por el Servicio de Capacitación Integrada. Durante el curso práctico realizado en abril de 2007 para el personal de los centros de capacitación integrada de las misiones, se examinó y aprobó una norma mínima de orientación inicial en las misiones para todo el personal de nueva incorporación. Esta norma se comunicará a las misiones durante el primer trimestre de 2008. Además, de conformidad con el marco estratégico, el Servicio de Capacitación Integrada se propone elaborar un programa de medidas para reforzar el apoyo a los países que aportan contingentes y personal de policía y los centros de capacitación asociados.

- 86. Mantener informado al Comité Especial de la elaboración y ejecución del programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal directivo superior de las misiones** 204

El programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal directivo superior de las misiones se elaboró con el objetivo de dotar al personal de un nivel predeterminado de competencia para el desempeño de funciones de apoyo administrativo, facilitar el cumplimiento de las responsabilidades directivas y fiduciarias y crear un método sistemático para preparar al personal del cuadro orgánico y del Servicio Móvil de nivel medio y superior con miras a su promoción a puestos de mayor responsabilidad, incluido el cumplimiento de los requisitos de preselección. Concebido como un programa “vivo”, el programa de capacitación preparará a los administradores para que se adapten al entorno de la misión y respondan de manera creativa a los problemas y las deficiencias del rendimiento sobre la base de la experiencia reciente en otras misiones.

- 87. Elaborar una estrategia general de capacitación sobre cuestiones de género** 205

Se han concretado elementos de una estrategia general de capacitación que se articularán en una estrategia durante el primer semestre de 2008, cuando el instructor sobre cuestiones de género asuma esa función en el Servicio de Capacitación Integrada.

- 88. Se apoyan las iniciativas del Servicio de Capacitación Integrada encaminadas a traducir los módulos de capacitación a los idiomas oficiales pertinentes para la misión** 206

El Servicio de Capacitación Integrada ha examinado sus corpus de publicaciones sobre operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a partir de ahora administrará solamente las publicaciones directamente relacionadas con la capacitación. Los módulos normalizados de formación genérica se han traducido al francés y se distribuirán a los Estados Miembros y las misiones en 2008. El Servicio de Capacitación Integrada recabará recursos para traducir el material restante.

89. Someter al examen de la Asamblea General propuestas de financiación del módulo de capacitación del personal directivo superior de las misiones 207

El próximo curso de capacitación para el personal directivo superior de las misiones tendrá lugar a principios de 2008. El Servicio de Capacitación Integrada iniciará un examen general de las actividades y productos del personal directivo superior y formulará una estrategia en relación con dicho personal, aunque se espera que el curso de capacitación para el personal directivo superior continúe siendo una importante actividad en esa estrategia. El Servicio de Capacitación Integrada recabará la ayuda administrativa de los países que acojan o financien el curso de capacitación para el personal directivo superior.

90. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) deben colaborar en la elaboración y realización de actividades de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz 209

Los cursos del UNITAR no están controlados ni administrados por el Servicio de Capacitación Integrada. No obstante, este Servicio y el Programa de formación por correspondencia del Instituto mantienen contactos oficiosos y se hace todo lo posible por garantizar complementariedad de los materiales de capacitación de ambas organizaciones.

91. Seguir colaborando con los organismos de las Naciones Unidas y con las instituciones y foros de capacitación nacionales y regionales pertinentes en apoyo de las actividades de capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración 210

Las actividades de capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración están incluidas en los materiales normalizados de capacitación básica, así como en los materiales de capacitación de segundo nivel para especialistas de las misiones. Se hace amplio uso del material normalizado de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que está a disposición de todos los asociados en el mantenimiento de la paz y los Estados Miembros. El Departamento sigue trabajando con los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones y foros de capacitación nacionales y regionales pertinentes en apoyo de las actividades de capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración. Todas las actividades de capacitación están en consonancia con las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración.

XI. Asuntos de personal

92. Presentar una justificación de la propuesta del Secretario General de crear una dotación de personal civil profesional para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz 211

El personal civil de carrera de mantenimiento de la paz propuesto proporcionaría una capacidad dedicada especialmente a satisfacer las necesidades básicas de dotación de personal de mantenimiento de la paz, las necesidades de despliegue rápido y las necesidades proyectadas de personal directivo, administradores y especialistas técnicos mediante actividades selectivas de capacitación y desarrollo, lo que mejorará

la capacidad de la Organización para colmar las expectativas de los Estados Miembros en relación con el despliegue de nuevas misiones en un plazo de 30 a 90 días.

93. Agilizar el proceso de contratación de personal para cubrir sin demora las vacantes en las misiones de mantenimiento de la paz 214

La Secretaría tramita la adquisición de un sistema de gestión de las competencias que sustituya al sistema Galaxy y posibilite la selección electrónica de los candidatos. Ya se ha creado una pequeña capacidad en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para comprobar las referencias de los aspirantes a ocupar puestos en misiones de mantenimiento de la paz. Los administradores de los grupos ocupacionales están mejorando la elaboración y la gestión de las listas de estos grupos. Se están desplegando en las misiones de mantenimiento de la paz equipos especiales de contratación en los que se delega la facultad de contratar personal a fin de que presten un apoyo proactivo en etapas decisivas, como la puesta en marcha o la ampliación, y se cumplan las metas de contratación en los plazos acordados. No obstante, para reducir las elevadas tasas de vacantes es necesario también mejorar las condiciones de servicio; el Secretario General ha propuesto reformas en la gestión de los recursos humanos con miras a simplificar los arreglos contractuales y armonizar las condiciones de servicio del personal desplegado sobre el terreno con las condiciones más favorables que ofrecen los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

94. Velar por la representación justa de los países que aportan contingentes cuando se seleccione personal para puestos en la Sede y sobre el terreno 215

Se está tratando de fortalecer las actividades de extensión dirigidas a los asociados en el mantenimiento de la paz en un intento por profundizar la cooperación en la contratación de personal para cubrir vacantes clave y por mejorar el equilibrio entre los géneros y lograr una representación geográfica adecuada, incluida una representación equitativa de los países que aportan contingentes y personal de policía. Por medio de los planes de acción sobre recursos humanos, se establecerán las metas de las misiones en ámbitos como la representación geográfica, incluida la representación adecuada de los países que aportan contingentes y personal de policía.

95. Adoptar las medidas necesarias para contratar en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a personal que domine el francés y el inglés, idiomas de trabajo de la Secretaría 217, 218

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno selecciona al personal que cumple los requisitos funcionales y reúne las competencias que se exigen para el puesto que se vaya a cubrir en una misión dada, entre otros los conocimientos de idiomas pertinentes para esa misión en particular, según proceda.

96. Velar por que el personal enviado a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno con el cometido de examinar a los aspirantes a los puestos de experto en misión esté acreditado y se ciña a los criterios de examen de las Naciones Unidas 219

Todo el personal de policía se somete a exámenes de idiomas, conducción de vehículos y manejo de armas de fuego (según proceda) antes de su despliegue y luego

de su llegada a la misión sobre el terreno, a fin de asegurarse de que reúnan las condiciones mínimas requeridas por las Naciones Unidas para prestar servicio.

- 97. Someter propuestas a la consideración de la Asamblea General para resolver las diferencias existentes en las condiciones de servicio de los comandantes adjuntos que en la actualidad presten servicio en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** 222

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están revisando la política en vista de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión rechazara las solicitudes precedentes de que el puesto de comandante adjunto se cubriera con personal contratado por las Naciones Unidas.

- 98. Examinar la política actual relativa a las indemnizaciones por muerte o discapacidad a fin de armonizar las políticas existentes y simplificar el proceso de tramitación de las reclamaciones** 223

La Secretaría presentará un informe amplio sobre indemnizaciones por muerte o discapacidad en el próximo período de sesiones del Comité Especial.

XII. Cuestiones financieras

- 99. La Secretaría debe seguir buscando modalidades prácticas para atender los casos de los contribuyentes a los que no se les haya reembolsado su participación en diferentes misiones en curso y clausuradas, algunas hace más de un decenio, e informar a los Estados Miembros lo antes posible** 225

La Asamblea General ha pedido que se presente una propuesta actualizada sobre la unificación de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz. En el informe que se someterá al examen de la Asamblea en la primera parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, se abordará la cuestión de las sumas adeudadas a los países que hayan aportado contingentes a misiones clausuradas. Las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes a misiones en curso se reembolsan periódicamente en función de la disponibilidad de efectivo en las cuentas especiales de las misiones respectivas.

- 100. Velar por que se tramiten y paguen cuanto antes los reembolsos a los países que aportan contingentes** 227

La práctica actual consiste en tramitar cada tres meses los reembolsos a los países que aportan contingentes. Actualmente se tramitan las solicitudes de reembolso correspondientes al trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2007, cuyo pago se efectuará el 31 de diciembre de 2007, en función de la disponibilidad de efectivo en las cuentas de las misiones respectivas. En la actualidad se sigue este procedimiento que se está revelando eficaz.

- 101. Al planificar una nueva misión debe tenerse plenamente en cuenta la estrategia de conclusión. Una vez establecida una misión, deben realizarse exámenes periódicos para cerciorarse de que las actividades se llevan a cabo de manera eficaz y eficiente** 229

Por lo general, cuando el mandato de una misión sufre cambios importantes a solicitud del Consejo de Seguridad se llevan a cabo misiones de evaluación técnica integradas, dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También se realizan exámenes integrados periódicos con el objetivo de pasar revista a la ejecución en relación con los logros e indicadores previamente definidos y recomendar revisiones de los parámetros en consonancia con el examen. Durante el último año se han realizado exámenes de ese tipo en el contexto de varias misiones, entre ellas la UNMIL, la MONUC, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), la BINUB y la MINUSTAH. Cuando existe una misión adyacente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta siempre que sea posible apoyo provisional en forma de aviones y vehículos, así como apoyo por contrata.
